



PAZ Y CIUDADANÍA A PARTIR DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ

Peace and citizenship from the chair of peace

LUIS GARCÍA-NOGUERA ¹, YADIRA VÁSQUEZ LÓPEZ ²

¹ Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia.

² Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia.

KEYWORDS

*Chair of peace
Peace building
Pedagogies for peace
Citizenship for Peace
Peace culture
Nonviolence
Postconflict*

ABSTRACT

The research focuses its interest on determining the impact that the implementation of the Chair of Peace has had in the educational institutions of Ciudad Bolívar in the construction of peace and citizenship. From qualitative research in a hermeneutical perspective and the narrative method, a documentary review was carried out. It is concluded that the approach of the Chair of Peace requires in the school, a holistic perspective that encourages critical reflection on the armed conflict, construction of historical memory, strengthening of the social fabric and fulfillment of the Sustainable Development Goals.

PALABRAS CLAVE

*Cátedra de la paz
Construcción de paz
Pedagogías para la paz
Ciudadanía para la paz
Cultura de paz
Noviolencia
Posconflicto*

RESUMEN

La investigación centra su interés en determinar el impacto que ha tenido la implementación de la cátedra de la Paz en las instituciones educativas de Ciudad Bolívar en la construcción de paz y ciudadanía. Desde la investigación cualitativa en una perspectiva hermenéutica y el método narrativo, se realizó una revisión documental. Se concluye que, el abordaje de la cátedra de la paz requiere en la escuela, una perspectiva holística que fomente la reflexión crítica sobre el conflicto armado, construcción de memoria histórica, fortalecimiento del tejido social y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Recibido: 21/ 07 / 2022

Aceptado: 16/ 09 / 2022

1. Introducción

La humanidad entera está atravesando un período de crisis en el ámbito social, traducido en guerras y conflictos, que en Colombia concretamente ha generado un rompimiento en el ámbito educativo, extendiendo a las aulas la situación de violencia permanente, como extensión de un estado de enfrentamiento al que la sociedad parece haberse acostumbrado.

No obstante, en la situación actual de nuestro país enmarcada por el posconflicto, los desafíos en materia de convivencia y resolución pacífica de conflictos en el tránsito hacia la paz, no solo se hacen mayores, sino que se deben enfrentar con otras herramientas que permitan volver a construir la sociedad desde una educación para la paz, por cuanto en este contexto, la educación se convierte en actor principal, debiendo proporcionar espacios donde cada quien transmita y encuentre en el otro comprensión, tolerancia, respeto, solidaridad entre muchos otros valores como pilares fundamentales para la construcción de una cultura de paz.

En ese sentido, la cátedra de la paz, es una herramienta que toca a la educación en un momento histórico, político y social significativo para el país, lo cual demanda garantizar el fortalecimiento de una cultura de paz, como medio para la construcción de una convivencia armónica, pacífica y duradera en el largo y difícil camino hacia la paz, fundamentada en normas de carácter internacional e igualmente habilitada jurídicamente por la normatividad nacional como parte de la política pública del Estado colombiano y enmarcada en las competencias en el contexto territorial, y cultural tanto nacional como distrital.

En tal dinámica, en Colombia el nivel de descomposición social generado por la violencia y sus distintos rostros: social económico político familiar y escolar ha venido en aumento en las últimas décadas llegando a penetrar las aulas de clase de las distintas instituciones educativas presentando un panorama desolador y en grado preocupante. En ese sentido, esfuerzos realizados por entes educativos para contrarrestar o disminuir el nivel de agresiones como “aulas en paz” o “las competencias ciudadanas” buscan contrarrestar la agresividad en la niñez y que ésta se vuelva permanente en la etapa adulta generando un ciclo de violencia aun mayor que se convierta en una espiral difícil de parar como se observa en el diario acontecer.

De igual manera, el gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha venido desarrollando diversas apuestas e instrumentos encaminados a disminuir la agresión y promover la convivencia más aún en el marco de las negociaciones de paz entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP) y actualmente en la etapa del posconflicto. Algunos de ellos como la Ley 1620 o de Convivencia en 2013 o la Ley 1732 del 2014 por la cual se establece de manera obligatoria en los establecimientos educativos la cátedra de la Paz y el Decreto 1038 de 2015 que la reglamenta.

En ese orden de ideas, la cátedra de la Paz o de Paz fundamentada en el artículo 20 del Pacto internacional de derechos civiles y políticos adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966 ratificado por 167 países y entrado en vigor en 1976 se convierte entonces en una asignatura obligatoria que llegó en un momento oportuno dada la coyuntura social y política que vive nuestro país y que marca como trasfondo el que sea la educación el campo considerado por el gobierno nacional como el propicio para proyectar el desarrollo de la formación hacia una cultura de paz. De esta manera, la cátedra de la Paz se inserta en la Constitución Política Nacional (Artículos 22, 41 y 95) y la Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación (artículo 72) que hace referencia al deber del Estado de trabajar por la educación de los ciudadanos formándolos integralmente en valores democráticos y principios éticos para la construcción de una nueva sociedad.

Con lo anterior el legislador le concede un tratamiento a la cátedra de aporte en la reconstrucción del país y consolidación del proceso de paz adelantado por el gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos Calderón (2010 2018) reconociendo como se mencionó que es la educación el campo donde ejerce mayor acción la cultura de paz al favorecer acciones de formación social actitudinal y en valores entre otras tanto en los estudiantes como en los docentes. Ahora bien, entre los propósitos del proceso de paz se considera que el territorio colombiano sea un campo de paz y Bogotá es fundamental en esa construcción tanto en el aporte que ofrece para lograrlo, como en calidad de víctima en razón a que es la ciudad donde se concentran todos los problemas del país. En ese sentido el Boletín Mensual de Indicadores de Seguridad y Convivencia de agosto de 2021 (Secretaría de seguridad convivencia y justicia, 2021) entre otros aspectos que reflejan problemas de ciudadanía y convivencia deja ver que en Bogotá los casos de homicidio van en aumento no solo vistos en comparación al año 2020 sino también en la trazabilidad que se deja ver mes a mes. En esta misma dinámica la localidad 19 Ciudad Bolívar es una de las más afectadas dejando ver un total de casos de homicidio por encima de las demás localidades.

Teniendo en cuenta lo anterior se esperaría que la cátedra de la Paz debiera ser un currículo que propenda por la sana convivencia y el desarrollo de valores acorde con las necesidades del contexto escolar que examine en el aula de clase el conflicto mismo y se constituya así mismo en la oportunidad de crear cultura de escucha tolerancia análisis de situaciones discusiones con respeto toma de decisiones e instauración de los acuerdos educando la razón pero también la emoción desarrollando competencias en esta área y potenciando el respeto a los valores humanos del ciudadano en suma que tenga presente los aspectos sociales y emocionales de los estudiantes buscando formar competencias en los mismos. Sin embargo, la cátedra de la Paz podría no pasar de ser una ley más como muchas otras que se quedan en el papel y en las buenas intenciones. Básicamente porque

se puede convertir en un currículo más que busca enseñar unos contenidos interesantes pero que no permeen el comportamiento de los estudiantes es decir presentándose una distancia entre el discurso y la práctica.

En tal orden de ideas es posible llegar a considerar que la implementación de la cátedra de la Paz en las instituciones educativas de Ciudad Bolívar no ha tenido un impacto significativo en la construcción de paz y ciudadanía. Es necesario entonces tener presente los vínculos que rodean el entorno cultural y social del estudiante con la pedagogía que se desarrolla para implementar esta asignatura cuyo motor sea el mismo estudiante como ente participativo y mediador que desde el aula impacte a la familia y a la sociedad para la construcción de paz sin desconocer por ello que el conflicto hace parte de su vida diaria y debe estar en la capacidad de superarlo poniendo a su servicio las experiencias de vida vivencias y valores desde su hogar y escuela donde la cátedra de la Paz debe contribuir con los procesos formativos de igualdad libertad y solidaridad que establezcan compromisos consigo mismo y con los demás dentro de un marco de responsabilidad individual social y cultural requeridos para lograr la transformación que requiere el país.

2. Método

Bajo la mirada del enfoque cualitativo, que asume la existencia de realidades subjetivas, que a través del proceso de investigación son descubiertas, construidas e interpretadas (Hernández et al, 2014), la investigación asume una perspectiva hermenéutica, que la lleva a desarrollar procesos de comprensión e interpretación de la información recolectada de acuerdo con los objetivos de la investigación (Álvarez, 2021). De igual forma, el proyecto, tiene en cuenta el método narrativo, lo que lleva a considerar la experiencia vivida por cada una de las personas que intervienen en el estudio. En ese sentido, se enriquece la mirada cualitativa, a partir de las experiencias, imágenes, recuerdos, sentimientos, ideales, aprendizajes y significados contextualizados en determinado tiempo y espacio que elaboran los individuos a través de la narración, lo que lleva a develar la subjetividad desde donde se construyen los aprendizajes y conocimientos (Landín y Sánchez, 2019).

El enfoque asumido, lleva a la investigación a no asumir posturas conceptuales prediseñadas, centrarse en la medición de variables o solo quedarse en el plano descriptivo, su dinámica enmarcada en la exploración de los hechos y su interpretación, es mucho más flexible, lo que permite el desarrollo de un proceso circular donde se afina el trabajo desarrollado y se construyen nuevas interpretaciones que atienden a las singularidades propias de los individuos y contextos (Hernández et al.,2014).

Para el desarrollo del primer objetivo de la investigación, del cual da cuenta este artículo, se busca a través del análisis documental, definir las categorías teóricas iniciales desde donde es posible asumir el estudio la construcción de paz y ciudadanía a partir de la implementación de la cátedra de la paz. Este ejercicio de investigación se asume, como un proceso de revisión de fuentes secundarias, que permite reflexionar sobre las experiencias que ya se han sistematizado (Barbosa et al., 2013). Su operacionalización se realiza a través del instrumento ficha de contenido, diseñado y validado previamente.

En ese sentido, se realizó una revisión sistemática de literatura (Hernández et al., 2014), teniendo en cuenta los criterios de inclusión detallados en la Tabla 1. El proceso de recolección de la información, se realizó a través de la ficha de contenido y una matriz de revisión documental donde se compiló toda la información de acuerdo con los fines de la investigación (Tamayo, 2010). Para este proceso, se tuvo en cuenta como descriptores de búsqueda, las palabras claves: cátedra de la paz, construcción de paz, pedagogías para la paz, ciudadanía para la paz, y cultura de paz.

Tabla 1. Criterios de inclusión

Criterio	Característica
Tipo de documento	Artículo científico
Alcance temático	Referentes conceptuales que configuran las categorías cátedra de la paz, educación para la paz, pedagogías para la paz, ciudadanía para la paz, y cultura de paz y no violencia
Año de publicación	2018 - 2022
Fuente	Revistas científicas indexadas en Google académico, Redalyc y Scopus
Contexto	Latinoamérica
Idioma	Español, inglés y portugués

Fuente: Elaboración propia.

3. Resultados

La trascendencia que puede llegar a tener la implementación de la cátedra de la Paz en la construcción de una nueva ciudadanía, es innegable en Colombia. Esta situación ha llevado a que esta apuesta formativa impulsada desde el Ministerio de Educación Nacional, esté siendo objeto de estudio en diferentes escenarios académicos. En ese sentido, producto de la búsqueda de información en las bases de datos: Google académico, Redalyc y Socopus, se recolectó 35 artículos de investigación publicados en los últimos cinco años, de 2018 a 2022 afines a la construcción de paz y ciudadanía a partir de la implementación de la cátedra de la paz, en revistas de distintos países latinoamericanos. De estos, teniendo en cuenta los criterios de inclusión expuestos en la Tabla 1 y los intereses de esta investigación, se tienen en cuenta 20 artículos, tal como se deja ver en el análisis documental expuesto continuación.

El sistema educativo colombiano en general ha enfatizado desde siempre su interés en ofrecer una formación orientada al conocimiento, como fundamento para una construcción de paz (Cardozo et al., 2020). Dicho interés se ve reflejado en iniciativas como la Ley 1732 del 2014, por la cual se establece la cátedra de la Paz en las instituciones educativas del país, cuyo desarrollo debería estar impregnado de un fuerte componente pedagógico.

Según la mencionada ley, la cátedra de Paz busca “crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible”, (Parágrafo 2). Y si bien la educación es la vía idónea de transformación social y política, la cátedra de la Paz, considerada política pública (Villada y Estrada, 2018), es vital para alcanzar ese objetivo al ser vista como un espacio académico y de investigación (Vargas, Vargas y Fagua, 2018) que propicia el trabajo pedagógico, didáctico y curricular en pro del fomento del diálogo, la ciudadanía y la convivencia en todos los niveles educativos del país (Cediel et al., 2019).

De igual manera, como parte de los antecedentes, se considera la Declaración y Programa de Acción sobre una cultura de paz promulgado por la Unesco en 1999, en la que se consagran entre sus principios “la promoción de la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todas las civilizaciones, los pueblos y las culturas” (art. 3), la educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz (art. 4), y la sociedad civil ha de comprometerse plenamente en el desarrollo total de una cultura de paz (art. 6). Ya en el Programa de Acción sobre una cultura de paz, (Unesco, 1999) se invita a “hacer que los niños participen en actividades en que se les inculquen los valores y los objetivos de una cultura de paz (1.literal c)... y apoyar las medidas en que se promueva la comprensión, la tolerancia, la solidaridad y la cooperación entre los pueblos y entre las naciones y dentro de ellas” (14. literal i).

Educar para la paz en el marco del posconflicto con la FARC EP y el resurgimiento de grupos armados, debería ser entonces un propósito de país (Bedoya, 2019), en el que confluyan todas las fuerzas institucionales, académicas y productivas para poder lograr la formación de las competencias y conocimientos propuestos desde la cátedra en: Cultura de paz, Educación para la paz y Desarrollo sostenible (Acevedo y Báez, 2018). Por ello y gracias a los nuevos horizontes que se advierten, es pertinente orientar a los niños y niñas en su cotidianidad inmersa en un mundo que cambia vertiginosamente y comprometerlos con una educación y una pedagogía que permita un verdadero cambio en la creación de hábitos (Tobón, 2020), manejo de un nuevo lenguaje y conformación de una nueva cultura de conservación y cuidado de los recursos naturales, apartándolos de la violencia, las desigualdades, el odio, los sentimientos de venganza, es decir “hacer uso” del ámbito educativo, como el espacio de diálogo y resolución de los conflictos (Toro et al., 2021), desde el respeto a los demás, siendo multiplicadores y forjadores de una nueva sociedad en el territorio colombiano (Fonseca et al., 2018), aspectos estos implícitos en el proyecto cátedra de la Paz, que lo percibimos en este estudio, como una estrategia para sembrar una educación y una cultura de paz.

Al respecto, Restrepo et al. (2020), resaltan el carácter participativo y juvenil que tienen que tener las iniciativas educativas orientadas a la formación en cátedra de la Paz. Reflexiones, como la anterior, conducen a pensar en una educación que contribuya al desarrollo de características de una verdadera comunidad educativa mediante la formación en competencias ciudadanas (Otalora, 2018), teniendo presente que son las que mayormente le darán al individuo la habilidad para relacionarse armónicamente con el mundo.

Bajo tal consideración, la construcción de paz y ciudadanía, requiere fomentar competencias de integración social, actitudinales, aptitudinales y emocionales ya que son aquellas que los individuos y las comunidades deben aplicar en su vida diaria para resolver conflictos (Cely-Fuentes, 2021). Por último, las competencias metacognitivas orientadas al pensamiento crítico, que no pueden faltar en la cátedra de la Paz porque permiten desarrollar el espíritu crítico y autoregulatorio (García et al, 2021), base para el abordaje de los conflictos por medios pacíficos (Lara y Pulido-Cortés, 2021).

En la antesala de la convivencia, Funes (2020) destaca la cultura de la escuela entendida como organización, que a partir de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), Puede llegar a fomentar habilidades sociales específicas, tales como la mejoras en la comunicación, la negociación y la mediación, vistas como una apuesta para la paz. En esa dinámica, la educación para la paz es entonces, un factor determinante en la construcción de una sociedad sin violencia (Pizarro, 2018). Hoy por hoy, la escuela tiene la responsabilidad de formar niños y jóvenes en valores, respeto y tolerancia (Rincón et al., 2020), lo cual implica una serie de acciones continuas para conducirse cuando

se presenten actitudes discriminatorias e intolerantes, además porque educar para la paz amerita comprender la educación desde un enfoque socioafectivo (Perdomo et al., 2021).

En ese sentido, la educación para la paz requiere nuevos recursos pedagógicos y/o didácticos que les permita a los estudiantes adquirir una mejor formación ciudadana a la vez que un mayor compromiso con la sociedad (Ceballos et al., 2021). Es un hecho también, que la aplicación de nuevas tecnologías en el marco de la pandemia motivada por el Covid 19, ha traído a su vez nuevas necesidades donde los docentes tienden actualmente a propiciar a propiciar el desarrollo de la cátedra de la Paz (Herrero, 2021), en escenarios de aprendizaje donde implementan estrategias derivadas de teorías tales como aprendizaje significativo, aprendizaje por descubrimiento, aprendizaje colaborativo o aprendizaje autónomo entre otros recursos pedagógicos.

Finalmente, es posible señalar que, las apuestas trazadas desde la cátedra de la Paz, más allá de la norma y el discurso conceptual construido desde diversos escenarios académicos, toma forma en la medida que propicia no solo conocimientos sino también acciones de convivencia y resolución pacífica de los conflictos transformando la realidad de los contextos sociales ampliamente permeados por una cultura de intolerancia y violencia fruto principalmente del conflicto armado en el que se vio envuelto el país desde el siglo pasado y que todavía hoy subsiste con algunas particularidades. Visibilizar la cátedra de la paz y sus contenidos temáticos como resolución pacífica de conflictos, memoria histórica y derechos humanos al interior de la educación básica, media y superior, es mirar la perspectiva curricular de las instituciones, es conocer las necesidades formativas de los estudiantes en la etapa del posconflicto, dado que la cátedra de la paz es una respuesta a la atención de la convivencia escolar, lo cual es un aspecto que requiere la corresponsabilidad de todos los actores de la sociedad y mayormente de los profesionales de la educación. Además, es un hecho que de la educación en y para el conflicto, se ha pasado a la del posconflicto, un importante reto educativo y pedagógico para todos los niveles educativos y en especial para los maestros responsables de liderar la implementación de la cátedra de la paz.

4. Discusión

La situación actual de posconflicto que ha comenzado a vivir Colombia, toca de manera contundente un campo sensible como es el de la educación, en el que la presente generación que inicia su formación se constituye en actor principal para el propósito de formar una sociedad en una cultura de paz. En tal sentido, los artículos revisados dejan ver que, el gobierno nacional, las instituciones educativas y los maestros han empleado diversas estrategias pedagógicas y curriculares para viabilizar la apuesta por la construcción de paz y ciudadanía en los territorios (Toro et al., 2021; Rincón et al., 2020).

En ese sentido, indagar sobre el desarrollo que hasta el momento ha tenido la implementación de la cátedra de la paz, particularmente en relación con las categorías en las que se ha configurado, contribuye a reconocer sus elaboraciones alrededor de la educación para la paz (Vargas et al., 2018; Toro et al., 2021), pedagogía para la paz (Ceballos, 2021; Pizarro, 2018)), ciudadanía para la paz (Restrepo et al., 2020; Cardozo et al., 2020) y cultura de paz y no violencia (Fonseca et al., 2018; Lara y Pulido – Cortés, 2021).

En ese mismo sentido, en Colombia los lineamientos que guían la categoría educación para la paz están enmarcados en las apuestas trazadas por el gobierno nacional en la Ley 1732 del 2014 por la cual se establece de manera obligatoria en los establecimientos educativos la cátedra de la Paz y el Decreto 1038 de 2015 que la reglamenta (Cely-Fuentes, 2021; Pizarro, 2018).

De igual manera, la categoría pedagogía para la paz, tiene el reto de formar ciudadanos que se relacionen con las demás personas en armonía y constructivamente capaces de resolver los conflictos de manera no violenta (Villada y Estrada, 2018; Cardozo et al., 2020; Cediell, 2019). Para cumplir este reto debe brindar los conocimientos en valores y fortalecer las habilidades necesarias para que los sujetos los comportamientos y actitudes que les permita construir y buscar la paz en su entorno.

Con relación a la categoría ciudadanía para la paz, la construcción de la paz es una obra permanente, multidimensional y dinámica, que requiere el enraizamiento de valores pacíficos en la población (Toro et al., 2021; Cely – Fuentes, 2021). Debido a que la paz se construye, se aprende, nadie nace con los valores y actitudes que la avivan. Aquí radica la importancia de un trabajo educativo y pedagógico para la construcción de una ciudadanía para la paz, ella es a la vez una estrategia y un componente privilegiado para lograrlo. En ese mismo sentido, con relación a la cultura de paz y no violencia, al existir ciertas maneras de concebir el concepto de paz, se hace indispensable reconocer sus formas de abordaje. Así, es posible concebir la cultura de paz y no violencia, como una herramienta para asentar la paz en el diario vivir de las personas, familias, grupos y sociedades (Fonseca et al., 2018).

Finalmente, para el desarrollo y adquisición de las competencias propuestas por la cátedra de la paz, por parte de los sujetos, es fundamental que la educación para la paz cumpla sus metas, pues son ellas las que, de manera articulada con las otras categorías: pedagogías para la paz, ciudadanía para la paz, y cultura de paz y no violencia, brindan los conocimientos, habilidades y las actitudes que posibilitan que los seres humanos actúen de manera considerada y constructivamente en la sociedad. En síntesis la paz en las instituciones educativas, es un tema de interés nacional, pues uno de los propósitos esenciales de la educación es la formación integral de los estudiantes

y la cátedra de paz como espacio obligatorio establecido por el gobierno constituye una oportunidad apreciable para favorecer la reflexión, el diálogo, el respeto a los derechos humanos, pero especialmente para formar en sana convivencia la próxima generación, la cual deberá responder por el afianzamiento de un acuerdo de paz que traiga nuevas maneras de entenderse. Esa formación debe tener en cuenta el desarrollo de competencias tanto en el plano social como emocional si se espera que se dé una transformación consciente.

5. Conclusiones

Con base en el proceso desarrollado a partir de la revisión documental, se logra concluir que, el abordaje de la cátedra de la paz, las categorías teóricas iniciales desde donde es posible asumir el estudio la construcción de paz y ciudadanía a partir de la implementación de la cátedra de la paz, son cuatro: educación para la paz, pedagogía para la paz, ciudadanía para la paz y cultura de paz y no violencia.

En ese sentido, desde esas categorías, la cátedra de la paz requiere en la escuela una perspectiva holística que a partir de diversos dispositivos didácticos fomente la reflexión crítica sobre el conflicto armado que ha vivido el país, la construcción de la memoria histórica, el fortalecimiento del tejido social y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En esa dinámica, la trascendencia que puede llegar a tener la implementación de la cátedra de la Paz en la construcción de una nueva ciudadanía, es innegable en Colombia. Es un punto de encuentro que desde la escuela tiene como misión fundamental comprender, explicar las causas y consecuencias del conflicto armado colombiano actual; así como dinamizar procesos que a nivel micro (escuela y entorno inmediato), posibiliten el paso de la lógica de la guerra a la lógica de paz a través de mecanismos para la resolución pacífica de conflictos, entre los actores armados del conflicto; así como entre ellos y el resto de la sociedad civil.

De igual manera, es importante concluir señalando que, la formación para una cultura de paz es un desafío ético-político y pedagógico en Colombia, debido al contexto actual. Ya que se encuentra en un nuevo escenario político altamente vulnerable propio de las demandas y procesos adelantados alrededor del posconflicto. En ese sentido, este proceso requiere del esfuerzo y apoyo de todos los colombianos.

6. Agradecimientos

El presente texto nace en el marco del proyecto de investigación (C122-300-4435) de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, "Construcción de paz y ciudadanía a partir de la implementación de la cátedra de la paz en la localidad 19 – Ciudad Bolívar".

Referencias

- Acevedo, A., & Báez, A. (2018). La educación en cultura de paz. Herramienta de construcción de paz en el posconflicto. *Reflexión política*, 20(40), 68-80. <https://doi.org/10.29375/01240781.3455>
- Alvarez Balandra, A. C. (2022). La hermenéutica como el fundamento epistemológico del estudio de caso. *Horizontes Filosóficos: Revista De Filosofía, Humanidades Y Ciencias Sociales*, (11), 5 - 22. <http://revele.uncoma.edu.ar/index.php/horizontes/article/view/3770>
- Barbosa, J., Barbosa, J., & Rodríguez, M. (2013). Revisión y análisis documental para estado del arte: una propuesta metodológica desde el contexto de la sistematización de experiencias educativas. *Investigación bibliotecológica*, 27(61), 83-105. <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/42815/51240>
- Bedoya, A. (2019). Estrategias pedagógicas en la educación para la paz. *Revista Anales*, 1(377), 181-192. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/anales/article/view/2553/2860>
- Cardozo, A., Morales, A., & Martínez, P. (2020). Construcción de paz y ciudadanía en la Educación Secundaria y Media en Colombia. *Educação e Pesquisa*, 46, 1-21. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202046214753>
- Ceballos, J., Delgado, Y., & Vásquez, A. (2021). Significados otorgados por los estudiantes de una Institución Educativa Distrital de Bogotá a la Cátedra de la Paz. *NOVUM*, 1(11), 24-38. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/novum/article/view/89637/78850>
- Cediel, Y., Olave, G., & Cosneros, M. (2019). Argumentación para la paz. Avances y desafíos para su enseñanza, como parte de los acuerdos sobre participación política entre el Estado colombiano y las FARC-EP. *Análisis Político*, 32(95), 23-41. <https://doi.org/10.15446/anpol.v32n95.80827>
- Cely-Fuentes, D. (2021). Teoría de Resolución de Conflictos de Johan Galtung para la Implementación de la Cátedra de la Paz. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0*, 11(2), 48-56. <https://doi.org/10.37843/rted.v11i2.251>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 22, 41 y 95. 04 de julio de 1991 (Colombia)
- Decreto 1038 de 2015. Por el cual se reglamenta la cátedra de la paz. 25 de mayo de 2015. D.O. No. 49522.
- Fonseca, I., Ortiz, J., Contreras, A., & Ochoa, M. (2018). El teatro como herramienta pedagógica en la construcción de una cultura de paz desde la educación para la paz. *Revista Experiencia Docente*, 5(2), 33-41. <https://revistas.ecci.edu.co/index.php/experienciadoc/article/view/689/434>
- Funes, J. (2020). Caminar el presente, intervenir el pasado: de lugares a espacios de memoria. *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, (27), 7-20. <https://doi.org/10.48035/rhsj-gh.27.1>
- García, L., Aguirre, C., & Gómez, E. (2021). Desarrollo del pensamiento crítico en maestros en formación: una mirada desde el aprendizaje basado en problemas y el uso de tecnologías. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, (E44), 63-78. <https://www.proquest.com/docview/2597848015?pq-origsite=gscholar&fromopenview=true>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill.
- Herrero, S. (2021). La Educación para la Paz en tiempos de la Covid-19: repensar otras lógicas desde la imaginación, la fantasía, la creatividad y la utopía. *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 23(48), 325-348. <https://orcid.org/0000-0003-3289-1883>
- Landín, M., & Sánchez, S. (2019). El método biográfico-narrativo. Una herramienta para la investigación educativa. *Educación*, 28(54), 227-242. <https://doi.org/10.18800/educacion.201901.011>
- Lara, P., & Pulido-Cortés, O. (2021). Construcción de paz en escuelas rurales desde la perspectiva filosofía e infancia: discursos y prácticas. *Praxis & Saber*, 12(31), 1-16. <https://doi.org/10.19053/22160159.v12.n31.2021.13145>
- Ley 1732 de 2014. Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país. 01 de septiembre de 2014. D.O. No. 49261.
- Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. 15 de marzo de 2013. D.O. No. 48733.
- Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. 08 de febrero de 1994. D.O. No. 41214.
- Otálora, L. (2018). Estrategias de enseñanza para la Cátedra de la Paz en estudiantes de secundaria a partir de las competencias ciudadanas. *Ciencia y Poder Aéreo*, 13(1), 124-140. <https://doi.org/10.18667/cienciaypoderaereo.588>
- Perdomo, E., Cuervo, L., & Plazas, E. (2021). Significaciones sobre la paz, el proceso de internalización del aprendizaje y las competencias socioafectivas, en los nichos de interacción pedagógica de la escuela en el preescolar. *Revista Boletín Redipe*, 10(9), 273-295. <https://doi.org/10.36260/rbr.v10i9.1443>
- Pizarro, R. (2018). Cátedra de la paz colombiana: crítica constructiva al anagrama incompleto. *Revista hojas y hablas*, (15), 34-48. <https://doi.org/10.29151/hojasyhablas.n15a2>
- Restrepo, J., Cotrina, Y., & Daza, A. (2020). Estrategias de ciudadanía juvenil aplicadas en la formación de agentes de Paz y Derechos Humanos. *Justicia*, 25(38), 1-12. <https://doi.org/10.17081/just.25.38.4455>
- Rincón, H., Guerrero, D., & Pulido, M. (2020). Impacto de la Cátedra de la Paz sobre los resultados del componente

- «sociales y ciudadanía» en las pruebas Saber 11 de los años 2015 y 2016 en Colombia. *Revista Espacios*, 41(09), 1-9. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n09/a20v41n09p03.pdf>
- Secretaría de seguridad convivencia y justicia (2021). *Boletín mensual de indicadores de seguridad y convivencia*. https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Reporte_bogota_2021_08.pdf
- Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. Limusa.
- Tobón, L. (2020). De la memoria del conflicto a la escuela. La evocación de los niños y niñas en Cali-Colombia. *Cambios Y Permanencias*, 11(2), 1540–1551. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/11765>
- Toro, K., De Armas, T., & Romero, C. (2021). La cátedra de la paz como eje de desarrollo social de cara al posconflicto. *Estudios pedagógicos*, 47(1), 355-370. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052021000100355>
- Vargas, N., Vargas, A., & Fagua, S. (2018). Paz y convivencia escolar: Una experiencia en Ciudad Bolívar. *Inclusión y desarrollo*, 6(1), 3-15. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.inclusion.6.1.2019.3-15>
- Villada, M., & Estrada, J. (2018). Aportes para pensar la cátedra de la paz desde las resistencias y proyectos de paz de los grupos étnicos en Colombia. *Revista Ratio Juris*, 13(26), 43-67. <https://doi.org/10.24142/raju.v13n26a2>